

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Arquitectura

PROGRAMA de MOVILIDAD ACADÉMICA REGIONAL - MARCA

LLAMADO a ASPIRANTES de la carrera ARQUITECTURA para 2 BECAS en el Programa MARCA para cursos acreditados en carreras de grado para el segundo semestre de 2013

FECHA DE DURACION: 1 semestre a partir de Agosto de 2013

La Facultad de Arquitectura llama a 2 aspirantes de la carrera ARQUITECTURA a cursar 1 semestre académico a partir de Agosto de 2013.

Para esta edición el programa cuenta con las siguientes plazas:

- **1 plaza para la Universidad Católica de Santa Fe, ARGENTINA**
- **1 plaza para la Universidade de Passo Fundo, BRASIL**

1. CONDICIONES GENERALES

El programa MARCA cubre los gastos de transporte, alojamiento y manutención, cuyo modo de otorgamiento dependerá de la Universidad de destino.

Los estudiantes seleccionados serán responsables de los gastos de cobertura médica y seguro de vida total. Deberán conocer las condiciones migratorias del país de destino y tramitar el visado correspondiente.

2. REQUISITOS

- Estar matriculado como estudiante regular en la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura - UdelAR al momento de la postulación.
- Tener aprobado el 40% de la carrera en la que se encuentra matriculado a la fecha de presentación.
- Se valorará el dominio del idioma en que se imparten los cursos en la Universidad de destino.

3. PRESENTACIÓN

- Escolaridad expedida por el Departamento de Administración de la Enseñanza - Bedelía
- Currículum Vitae gráfico en formato A4.
- Carta de motivación de 200 palabras, donde se enuncien los motivos e intereses académicos y personales que llevan a la postulación.

4. **COMPROMISOS DEL ASPIRANTE**

- Compromiso bajo declaración jurada de retorno a Uruguay una vez finalizado el intercambio.
- Cumplimiento del Contrato de Estudios pre-acordado con el Coordinador Académico, donde se establece un mínimo de asignaturas a cursar.
- El aspirante seleccionado se contactará con el Servicio de Convenios y Pasantías para cumplir con los trámites necesarios para llevar adelante el intercambio en tiempo y forma.

5. **CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS ASPIRANTES**

- a. Méritos específicos - Escolaridad: hasta 70 puntos
- b. Méritos generales - Otros antecedentes (otros estudios realizados, actividad de cogobierno y gremial, asistencia a seminarios, congresos, conferencias y otros): hasta 30 puntos

6. **COMISIÓN ASESORA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS**

El Consejo de Facultad de Arquitectura designará una Comisión Asesora que tendrá como cometido ponderar los méritos presentados y debidamente documentados para la selección de una lista ordenada (se seleccionarán 1 titular y dos suplentes por destino).

7. **INFORMACIÓN DE UTILIDAD**

- La convalidación por parte de nuestra Facultad estará supeditada a la razonable equivalencia, según el Contrato de Estudios pre-acordado.
- Información sobre instituciones de destino:
Universidad Católica de Santa Fe - <http://www.ucsf.edu.ar>
Universidade de Passo Fundo - <http://www.ufrgs.br/ufrgs>
- Por más Información:
Servicio de Convenios y Pasantías, Coordinador: Sofía Neira 2403 02 84 de Lunes a Viernes de 9 a 15 horas, internacional@farq.edu.uy;
Coordinador Académico: Carina Strata, 2400 1380 de Lunes a viernes de 9 a 13horas;
Programa MARCA <http://programamarca.siu.edu.ar/> .

Bases aprobadas por el Sr. Decano en fecha 9/5/13, exp. N° 031130-002180-13
